

 ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA	PROCESO GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO
	PROCEDIMIENTO AUDITORÍAS INTERNAS Y SEGUIMIENTOS
	FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO Y SEGUIMIENTO

Aspecto Evaluado o Unidad Auditable	AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN MODALIDAD PRESENCIAL MUNICIPIO DE COTA VIGENCIA 2023 PVCFT 2024
Líder de proceso Auditado o relacionado	

No hallazgo	Descripción del hallazgo (Condición, criterio, causa y efecto)	Acción de mejora*	Meta (Indicador de Cumplimiento)*	Tiempo de Ejecución Programado (Meses)*	Fecha inicial de la Acción*	Fecha terminación de la Acción*
7	Recursos entregados en administración Condición: El rubro 190801 recursos entregados en administración, corresponde a los recursos entregados a la Empresa de Servicios Públicos EMSERCOTA, presentando un aumento del 79.17% al pasar de \$19.514.463.225 en la vigencia 2022 a \$34.964.482.975.46 al cierre del 2023; en cuanto a los recursos entregados en administración a EMSERCOTA, vía contratos o convenios, se pudo determinar que existen recursos en la suma de \$19.514.463.225 que vienen de las vigencias 2013, 2017 y 2018. Criterio: Manual de Políticas Contables adoptado por la administración municipal mediante Resolución 363 de 2018, modificada por la resolución 616 del 25 de Julio de 2018, de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades del Gobierno definido en la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación. Causa: Debilidades en el seguimiento a los recursos entregados en administración sobre contratos y convenios.	<u>Emsercota:</u> 1. Generar formato interno de Emsercota de control y Seguimiento de los nuevos convenios generados con la Administración. 2. Realizar una depuración de la información financiera relacionada con los convenios una vez detectado se procederá a realizar todas las actividades correspondientes encaminadas a la liquidación de los mismos. <u>Secretaría de Hacienda:</u> 1. Identificar los valores existentes como recursos entregados en Administración 2. Realizar mesas de trabajo para que los supervisores de los convenios determinen los saldos pendientes por ejecutar de cada convenio 3. Realizar los registros contables de la ejecución de cada convenio de acuerdo con el informe entregado al área contable por parte del supervisor de cada convenio.	<u>Emsercota:</u> 1. Porcentaje de convenios nuevos con formato de control implementado = (Número de convenios nuevos con formato de control / Total de convenios nuevos generados) x 100 2. Porcentaje de Convenios Depurados y Liquidados = (Número de convenios depurados y liquidados / Total de convenios identificados para depuración) x 100 <u>Secretaría de Hacienda:</u> 1. (Valor de convenios amortizado / valor Total de Convenios a Diciembre 31) x 100 2. (Número de convenios con	12	1/7/2025	1/7/2026

25	Convenios interadministrativos suscritos EMSERCOTA Condición: Los convenios interadministrativos suscritos con EMSERCOTA, 0071 - 23 junio de 2023 y 0073 - 27 de junio de 2023, con plazos de ejecución de 5 y 6 respectivamente, luego de haber transcurridos 10 meses después del plazo inicial acordado, se evidencia que las obras se encuentran en ejecución, a la fecha de la auditoria, lo que incrementa normalmente el valor de la obra y de la interventoría, sin que se entreguen oportunamente las obras contratadas al servicio de la comunidad, demostrando con los atrasos fallas en la planeación y deficiencia e ineficacia en la gestión administrativa. Criterio: Num 1 del Art 4 – núm. 4 del art 25 de la Ley 80 de 1993. Causa: Debilidades en la planeación y en la ejecución idónea del contrato. Efecto: Incertidumbre en la terminación y entrega de la obra para el pleno servicio de la comunidad.	<u>Emsercota</u> 1. Generar formato interno de Emsercota de control y Seguimiento de los nuevos convenios generados con la Administración. 2. Realizar todas las gestiones correspondientes para la ejecución y terminación de los convenios y Contratos derivados de los mismos. <u>Secretaría General y de Gobierno:</u> 1. Realizar mesas de trabajo periódicas, documentadas mediante actas, que incluyan a todas las partes interesadas para efectuar seguimiento en tiempo real de la ejecución de los contratos que lo requieran 2. Dentro de los estudios previos de los convenios se deberá incluir en el plazo de ejecución el tiempo estipulado para las etapas de planeación, selección y ejecución por parte de EMSERCOTA	<u>Emsercota</u> 1. Porcentaje de convenios nuevos registrados en el formato = (Número de convenios nuevos registrados en el formato / Total de convenios nuevos generados) x 100 2. Porcentaje de liquidación = (Número de convenios y contratos terminados en plazo / Total de convenios y contratos) x 100 <u>Secretaría General y de Gobierno:</u> 1. (Número de mesas realizadas / Número de mesas programadas en el periodo) x 100 2. (Número de convenios con tiempos detallados para planeación, selección y ejecución / Total de convenios firmados por EMSERCOTA en el periodo) x 100	12	1/7/2025	1/7/2026
----	--	--	---	----	----------	----------

--	--	--	--	--	--	--

Fecha de Informe Auditoría :	31/05/20224	Fecha de Elaboración del plan:	31/05/20224
------------------------------	-------------	--------------------------------	-------------

	CÓDIGO: PRGC21-PRC01-0000-FO06
	VERSIÓN: 02
	FECHA DE APROBACIÓN: 19/08/2022
	PÁGINA: 1 de 1

Cumple	2
Cumple parcialmente	1
No Cumple	0
50.0	
50.00	50.00

RESULTADO EVALUACIÓN PLAN
VARIABLES A EVALUAR
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento
Efectividad de las acciones
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO
Concepto a emitir cumplimiento Plan de Mejoramiento

80 o más puntos	Cumple
Menos de 80 puntos	No Cumple

Dependencia donde se realiza la acción*	Cumplimiento	Efectividad	Estado de la Acción (Cerrada-C / Abierta-A)	Dirección Técnica Responsable*	Relacione aquí las actividades realizadas y cumplidas*	"Link de evidencias (Anexe evidencias por cada hallazgo acorde a las actividades desarrolladas)"**	Nombres del Líder de dependencia y del encargado del avance del Plan*	Observación De Control Interno
Emsercota Secretaría de Hacienda	1	1	Abierta - A	Miguel Ángel Cao Tibaduiza - Dirección de Control Interno	AVANCE PRIMERA ACTIVIDAD 1. Se formuló Formato de seguimiento de Convenios el cual se incluyó en el Sistema de Gestión de Calidad. AVANCE SEGUNDA ACTIVIDAD Para el primer semestre se realizaron actividades para la depuración y seguimiento de convenios las siguientes : 1. Se realizó mesas de trabajo con el Equipo de Secretaria de Obras para revisar informacion correspondiente a los Convenios: 014-2016, 707 de 2017,706 de 2017,490 de 2017,022 de 2020. 2. Conciliación de la informacion dando como resultado que se puede proceder a realizar la devolución de rendimientos, cancelación de cuentas bancarias y cierre del expedientes. 3. Actualmente Emsercota se encuentra en proceso de actualización de firmas y activación de cuentas para proceder al desembolso de los rendimientos a las respectivas cuentas informadas por la Secretaria de Hacienda. 4. En proceso de conciliación se encuentran otros 5 convenios para posterior cierre.	Evidencias hallazgo 7	Linda Alejandra Camacho Murillo Dirección Financiera y Comercial.	1. Desde la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar la formulación e implementación del nuevo formato de seguimiento a los Convenios interadministrativos . Dentro del siguiente semestre se evaluará la eficacia de dicha acción de Mejora en su implementación en temas de oportunidad y seguimiento para la toma de decisiones de la Alta Dirección. 2.Desde la Oficina de control se pudo evidenciar las trazabilidad de las diferentes mesas de trabajo para la depuración y conciliación de la Información de los Convenios. Dentro del siguiente semestre se realizará el seguimiento de las acciones de mejora faltantes por desarrollar para poder de esta manera evaluar la efectividad de las mismas para eliminar la causa de este hallazgo.

Emsercota Secretaría General y de Gobierno	1	1	Abierta - A	Miguel Ángel Cao Tibaduiza - Dirección de Control Interno	AVANCE PRIMERA ACTIVIDAD 1. Se formuló Formato de seguimiento de Convenios el cual se incluyó en el Sistema de Gestión de Calidad. AVANCE SEGUNDA ACTIVIDAD 1. El convenio 071 se realizó modificatorio Numero 3 Mediante el cual se actualizó el ANEXO 1: Cantidades balanceadas, con ítems no previstos, mayores y menores, y presupuesto ajustado - MODIFICATORIO No. 2, manteniendo el valor inicial contractual de aporte del Municipio correspondiente a la suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA TRES MILLONES DE PESOS (\$3.333.000.000.00). PRORROGA No. 3 Y MODIFICATORIO 4 Las partes acuerdan prorrogar el término de ejecución del convenio interadministrativo N°SIOP-0071-2023, por TRES (03) meses, contados, a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado, en consecuencia, la nueva fecha de terminación incluida la prórroga será el 25 de marzo de 2025. Que mediante oficio CO – 3361 del 17 de febrero de 2025, EMSERCOTA S.A. ESP. Radicó la solicitud de prórroga y ajuste de valor unitario ítem mezcla densa en caliente MDC – 19 convenio SIOP 071-2023. Justificación de la solicitud para la modificación (prórroga No. 4 y modificatorio No. 5) del convenio en referencia: A la fecha se cuenta con un avance en la ejecución de la obra correspondiente al 47,69% según lo reportado por la interventoría en informe del mes de enero de 2025, se hace necesario proyectar prórroga al convenio en un plazo de cuatro (4) meses a partir del 27 de marzo de 2025 que era la fecha de terminación actual del convenio 071 de 2023 soportando los siguientes factores de retraso.	evidencias Hallazgo 25	Linda Alejandra Camacho Murillo Dirección Financiera y Comercial.	1. Desde la Oficina de Control Interno se pudo evidenciar la formulación e implementación del nuevo formato de seguimiento a los Convenios interadministrativos . 2.Desde la Oficina de control se pudo evidenciar las trazabilidad de las diferentes actuaciones desarrolladas en los convenios 071 y 073 por parte de EMSERCOTA junto con la Administración Municipal. Dentro del siguiente semestre se evaluará la eficacia en el desarrollo de las acciones de mejora en cuanto a su implementación en temas de oportunidad y seguimiento en temas de los Convenios Interadministrativos y poder así eliminar las causas de este hallazgo.
--	---	---	-------------	--	--	---	--	---

				Durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, en el municipio de cota se presentaron fuertes lluvias que impidieron el avance continuo en obra, tal como se reporta para la cuenca del río Bogotá en la Jurisdicción CAR. una vez sustentados todos los aspectos tecnicos y juridicos el convenio fue modificado parcialmente en su clausula de ejecución hasta el 26 de julio de 2025 y cuatro (4) meses más, estos últimos serán para el trámite de liquidación del convenio. Convenio 073 se radicó previamente a la Alcaldía Municipal los cortes finales de Obra e interventoria . El Contrato 131 fue liquidado segun acta de liquidación bilateral de fecha 30 de diciembre de 2024. El Contrato 132 fue liquidado segun acta de liquidación bilateral de fecha 4 de abril de 2025.			
--	--	--	--	---	--	--	--

Fecha de presentación del plan:	31/05/20224	Fecha de Seguimiento:	10 meses
---------------------------------	-------------	-----------------------	----------

N DE MEJORAMIENTO		
Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
50.0	0.20	10.0
50.0	0.80	40.0
	1.00	50.00
nto	No Cumple	

